



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

-

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y A LA
TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA
(Corte a 30 de junio de 2017)**

En cumplimiento del literal j, del artículo 8 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., diciembre de 2017



Tabla de contenido

1. Ejecución del presupuesto de rentas e ingresos	5
2. Ejecución del presupuesto de gastos.....	8
3. Ejecución presupuestal de gastos por sectores.....	12
4. Ejecución de las reservas presupuestales	13
5. Ejecución de la territorialización en lo local.....	14
5.1 Presupuesto de inversión directa territorializable	15
5.2 Ranking de apropiación territorializada por localidades.....	16
5.3 Inversión directa territorializable, en el marco del PDD “Bogotá Mejor Para Todos”..	18
6. Conclusiones	21
Referencias.....	22

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Ejecución de ingresos en el presupuesto del Distrito Capital.....	6
<i>Tabla 2.</i> Ejecución de gastos	8
<i>Tabla 3.</i> Ejecución de las reservas presupuestales.....	14
<i>Tabla 4.</i> Participación de la inversión directa territorializada vs. no territorializada.	15
<i>Tabla 5.</i> Territorialización de la inversión directa por localidades.	17

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital.	5
<i>Figura 2.</i> Recaudo de ingresos por grupo de entidades en el presupuesto del Distrito Capital. ...	6
<i>Figura 3.</i> Comparativo de ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento.....	9
<i>Figura 4.</i> Ejecución del presupuesto de gastos de servicio de la deuda por grupo de entidades.	10
<i>Figura 5.</i> Ejecución del presupuesto de gastos de operación.	10
<i>Figura 6.</i> Ejecución del presupuesto de gastos de inversión por grupo de entidades.	11
<i>Figura 7.</i> Ejecución del presupuesto de gastos por sector.....	13
<i>Figura 8.</i> Apropiación de la inversión directa territorializada, por programas del PDD.	18
<i>Figura 9.</i> Territorialización de la inversión directa de las entidades, por programas del PDD... ..	19
<i>Figura 10.</i> Porcentaje de ejecución de la territorialización de la inversión directa por entidades.	20



Glosario de términos

CONFIS	Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal
EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EICD	Empresas Industriales y Comerciales del Distrito
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
SED	Secretaría de Educación Distrital
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
UDFJC	Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 24 del mismo año, presenta el informe de ejecución presupuestal del Distrito Capital, con fecha de corte 30 de junio de 2017.

Este informe procura que las diferentes partes interesadas en el desarrollo de la ciudad, cuenten con elementos de juicio desde cada uno de sus ámbitos para analizar la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto y de esta forma retroalimentar a la Administración Distrital en la forma como se asigna y administra el presupuesto de la ciudad.

Dentro del informe se presentan los resultados de la ejecución presupuestal¹ de la Administración Central², los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y la Contraloría de Bogotá.

El primer capítulo despliega la ejecución del presupuesto de rentas e ingresos, describiendo el recaudo de los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias y recursos de capital, en la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la UDFJC, la Contraloría de Bogotá, y las EICD.

En el segundo capítulo, se analiza la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, gastos de operación e inversión de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las EICD, la UDFJC y la Contraloría de Bogotá.

El tercer capítulo contempla el análisis a la ejecución presupuestal por los sectores en que se encuentran agrupadas las entidades de la Administración Distrital. Es preciso señalar que el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital no se incluyen por no estar agrupados como sector.

En el cuarto capítulo, se evalúa el comportamiento de la ejecución de las reservas presupuestales, para los grupos de entidades que conforman el presupuesto del Distrito Capital.

El quinto capítulo, comprende el análisis a la territorialización de la inversión directa de las entidades distritales en lo local, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, identificando la participación del presupuesto de inversión directa territorializable con respecto al total de la inversión directa. Igualmente se presenta un ranking de

¹ Los datos para la elaboración del presente documento, se tomaron de los informes de cifras consolidadas de rentas e ingresos, y gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), para cada uno de los grupos de entidades y empresas (Administración Central, Establecimientos Públicos, UDFJC, Contraloría de Bogotá y de las EICD).

² De acuerdo con la estructura presupuestal los recursos del Concejo de Bogotá, la Personería Distrital y la Veeduría Distrital, están dentro del grupo de entidades de la Administración Central.



recursos territorializados por las entidades en las localidades, y se analiza inversión directa territorializable, en el marco del PDD vigente. (SDP, 2017a).

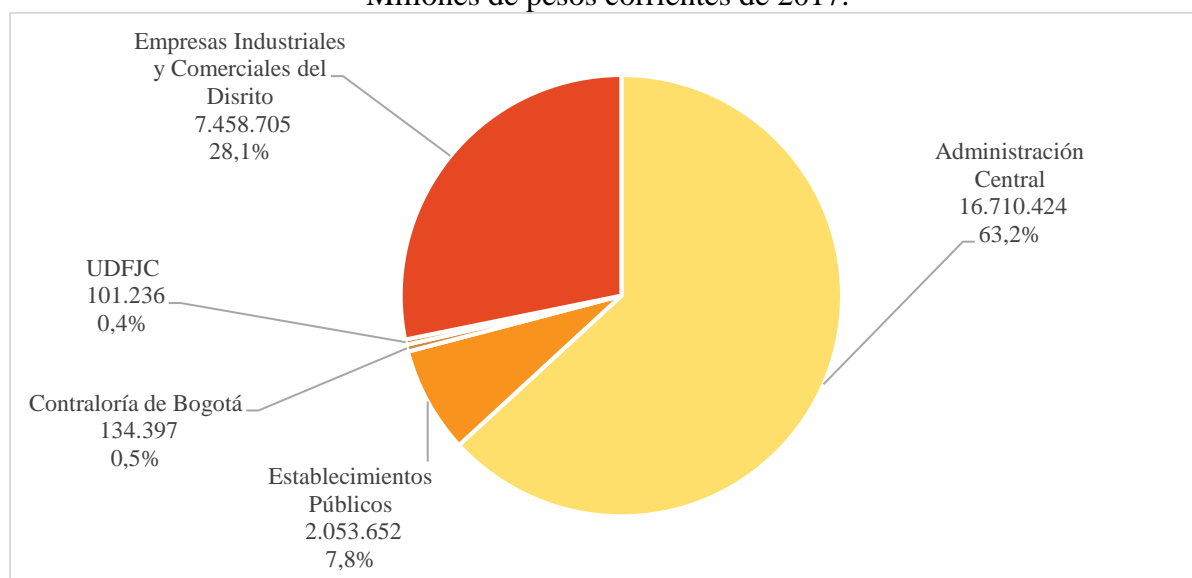
Finalmente, a partir del análisis integral a la ejecución presupuestal del Distrito Capital, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

1. Ejecución del presupuesto de rentas e ingresos

El presupuesto general³ de rentas e ingresos para la presente vigencia, con corte a 30 de junio, asciende a \$26.4 billones, de los cuales, \$18.9 billones corresponden al presupuesto anual, aprobado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 657 de 2016, y \$7.4 billones a recursos de las EICD, aprobados por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), mediante la Resolución 012 de 2016.

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto de rentas e ingresos, con corte a 30 de junio de 2017, por cada uno de los grupos de entidades.

Figura 1. Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital.
Millones de pesos corrientes de 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

³ El presupuesto general está conformado por el presupuesto anual (incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Contraloría Distrital y la UDFJC), y por el de las Empresas Industriales y Comerciales (SDH, 2017).



Desde la perspectiva de la ejecución del presupuesto de ingresos, con fecha de corte primer semestre de 2017, la tabla a continuación resume su comportamiento.

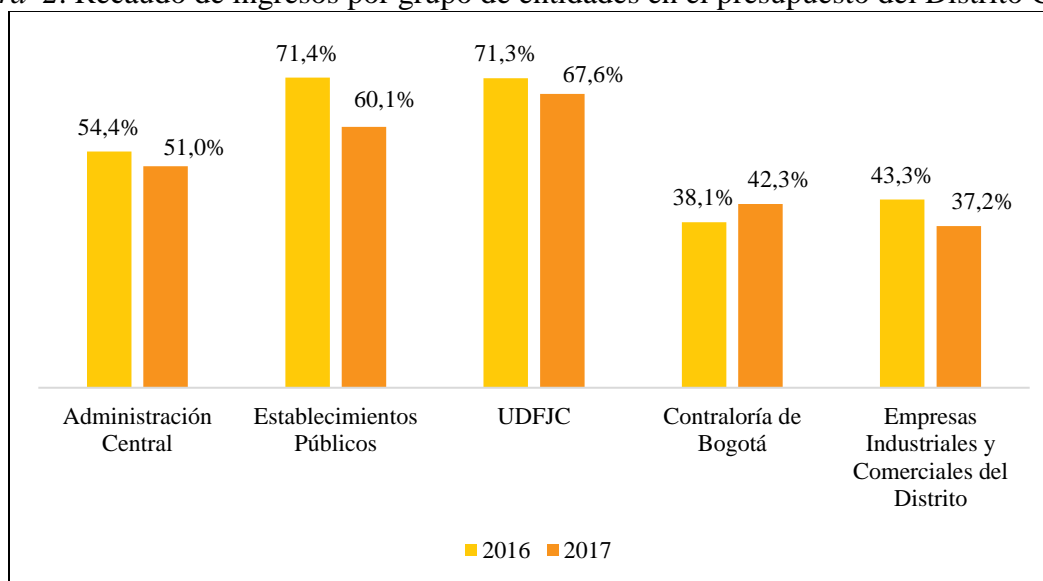
Tabla 1. Ejecución de ingresos en el presupuesto del Distrito Capital.
Millones de pesos corrientes de 2017.
A 30 de junio de 2017.

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo total	Nivel de Ejecución
Administración Central	16.708.734	16.710.424	8.524.708	51,0%
Establecimientos Públicos	2.028.274	2.053.652	1.234.187	60,1%
UDFJC	80.039	101.236	68.458	67,6%
Contraloría de Bogotá	134.397	134.397	56.876	42,3%
EICD	7.551.643	7.458.705	2.775.902	37,2%
Total presupuesto general	26.503.087	26.458.414	12.660.131	47,8%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

En resumen, el comportamiento de los ingresos se presenta en la figura 2, en la cual se observan los cambios en el primer semestre de la vigencia 2017, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016.

Figura 2. Recaudo de ingresos por grupo de entidades en el presupuesto del Distrito Capital.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

Como se observa en la tabla 1, en la Administración Central el presupuesto definitivo tuvo un incremento de \$1.690 millones, representado en una adición en el rubro de transferencias de las entidades distritales. En los Establecimientos Públicos, la diferencia se genera en las adiciones por



\$20.579 millones en rentas contractuales y \$4.607 millones en otros recursos del balance. Por su parte, las EICD registran una adición de \$101 millones en los ingresos corrientes y una disminución de \$192 millones, originada en la disponibilidad inicial.

A partir del marco general expuesto, en cuanto al recaudo del presupuesto de rentas de la Administración Central, que asciende a \$8.5 billones a 30 de junio de 2017, se destacan los mayores valores recaudados en los ingresos tributarios: el impuesto predial unificado que contribuyó con un recaudo del 115,5% equivalente a \$2.6 billones de \$2.3 billones presupuestados y el impuesto de vehículos automotores, el cual representó un aporte de 116,5%, es decir, \$559.252 millones de \$480 mil millones presupuestados inicialmente. Como menores valores recaudados en este rubro, se destaca el impuesto a la delimitación urbana con un aporte del 16,9%. La diferencia en el porcentaje de recaudo de la Administración Central, se origina en un menor recaudo de los recursos de capital en la presente vigencia, 19,4% respecto a 29,9% en el 2016.

En los ingresos no tributarios los mayor recaudos están asociados al consumo de los cigarrillos nacionales, con un aporte del 410,2%, que equivale a \$4.102 millones de \$1.000 millones que se habían presupuestado inicialmente, y en los menores valores recaudados en este mismo rubro, se encuentran el comparendo ambiental con aporte del 6,0%, la contribución por semaforización con el 12,2%, y el IVA al servicio de telefonía móvil, sin ningún recaudo la fecha de corte, de los cuales se presupuestaron para esta vigencia \$3.704 millones y se espera que su recaudo se efectuó en el segundo semestre de 2017, de acuerdo con los parámetros legalmente establecidos.

En cuanto a las transferencias en el mismo grupo de entidades de la Administración Central, se recaudó el 57,1%, equivalente a \$1.547 mil millones (de \$2.70 billones presupuestados para la vigencia), mientras que de los recursos de capital se han recaudado \$1.1 billones (de \$5.8 billones presupuestados), es decir, el 19,4%.

Con respecto al comportamiento de los ingresos de los Establecimientos Públicos, que asciende aproximadamente a \$2.1 billones, los mayores recaudos corresponden al rubro “multas” con el 167,1%, pues aportaron \$4.248 millones de \$2.543 millones presupuestados, y al rubro de “excedentes financieros”, con el 151,3%, equivalente a un aporte \$2 mil millones de \$1.323 millones presupuestados. Los menores recaudos continúan presentándose en la venta de activos y en las transferencias de la Nación. Respecto al primero, de los \$59 mil millones presupuestados en ingresos, puntualmente en el IDU, se recaudaron \$5 millones, es decir, el 0,008%. En el segundo caso, se recaudaron \$132 mil millones de los \$661 mil millones presupuestados, lo que corresponde al 20% de los mismos.

La diferencia que se presenta en los Establecimientos Públicos se origina en el mayor recaudo de los ingresos corrientes y las transferencias en la vigencia 2016. En los ingresos corrientes del año 2016, se recaudaron \$53 mil millones adicionales a lo presupuestado en el Fondo Cuenta Pago Compensatorio de Cesiones Públicas. Con respecto a las transferencias de la Nación, se recaudaron



\$259 mil millones (de \$616 mil millones presupuestados), que equivalen a 22 puntos porcentuales adicionales a lo que ingresó por este mismo concepto en la presente vigencia.

Por otro lado, en la UDFJC el recaudo durante el primer semestre de 2017 se originó a través de los recursos de capital, que al corte del presente informe alcanza el 97,1% del presupuesto definitivo para este rubro. Sin embargo, la diferencia entre el 2016 y 2017, tiene su origen en que el presupuesto del año anterior, fue superior al de la presente vigencia, en \$16 mil millones.

Por último, en las EICD, la disminución de ingresos del primer semestre del 2017 con respecto al mismo corte de 2016, es consecuencia de un menor recaudo de las transferencias. A 30 de junio de 2016, el recaudo por transferencias fue de \$884 mil millones equivalentes al 25% de lo presupuestado en esa vigencia (\$3.527 millones) y, a 30 de junio de 2017, ingresaron \$550 mil millones que representan el 14% de lo presupuestado en la vigencia (\$3.803 millones).

2. Ejecución del presupuesto de gastos

Esta sección analiza la distribución del presupuesto para gastos aprobado por grupos de entidades, así como la ejecución de los mismos. La asignación de este presupuesto por grupos de entidades se puede observar en la tabla 2.

En general, de los \$26.3 billones del presupuesto general, el 78,8% de los recursos se encuentran asociados a los proyectos de inversión de entidades y EICD, mientras que el restante se asocia a gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de operación.

Tabla 2. Ejecución de gastos en el presupuesto del Distrito Capital. Millones de pesos corrientes de 2017. A 30 de junio de 2017.

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Compromisos	Nivel de Ejecución	Giros	Nivel de Ejecución
Administración Central	11.992.756	11.994.446	4.194.987	34,9%	2.479.622	20,7%
Establecimientos Públicos	6.405.098	6.430.476	2.047.846	31,8%	1.167.354	18,1%
UDFJC	288.103	309.300	146.122	47,2%	103.251	33,4%
Contraloría de Bogotá	134.055	134.055	60.576	45,2%	56.074	41,8%
EICD	7.551.643	7.444.958	2.964.781	39,8%	1.533.265	20,5%
Total presupuesto general	26.371.655	26.313.235	9.414.312	35,8%	5.339.566	20,3%

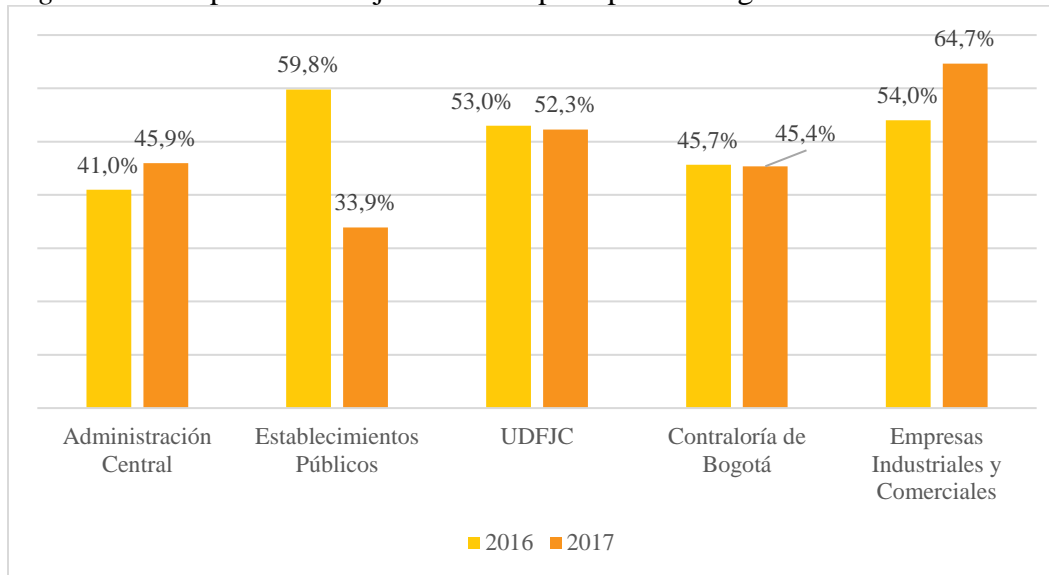
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

La Administración Central concentra el 45,6% de la apropiación de gastos disponible del Distrito, equivalente a \$11.9 billones, de los cuales ha comprometido el 34,9% de los recursos y girado el



20,7%, manteniéndose la tendencia histórica para el primer semestre del año⁴. Los Establecimientos Públicos agrupan el 24,4% de la apropiación de gastos, que representan \$6.4 billones, de los cuales se ha comprometido el 31,8% de los recursos y girado el 18,1%. Por su lado, las EICD, que concentran el 28,2% del presupuesto disponible para gastos e inversiones, lograron comprometer al primer semestre del año el 39,8% de sus recursos y girar el 20,5%. Las siguientes gráficas muestran la ejecución presupuestal en el primer semestre de 2017, comparado con el mismo período de tiempo del 2016, por grupos de entidades y rubros principales.

Figura 3. Comparativo de ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento

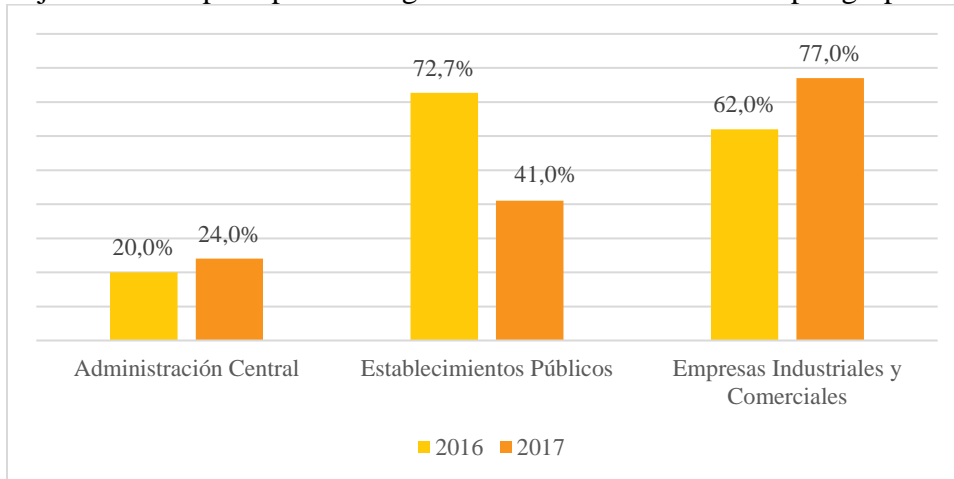


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

⁴ La Administración Central para el año 2013 ejecutó el 33% de su presupuesto y giro el 19%; en el 2014 ejecutó el 34% y giró el 22%; en el 2015 ejecutó el 35% y giró el 21% y en el 2016 ejecutó el 35% y giró el 25%.

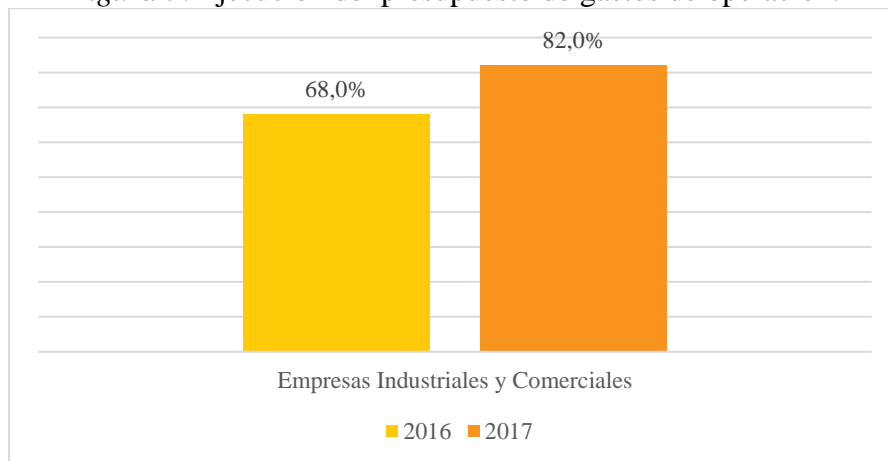


Figura 4. Ejecución del presupuesto de gastos de servicio de la deuda por grupo de entidades.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

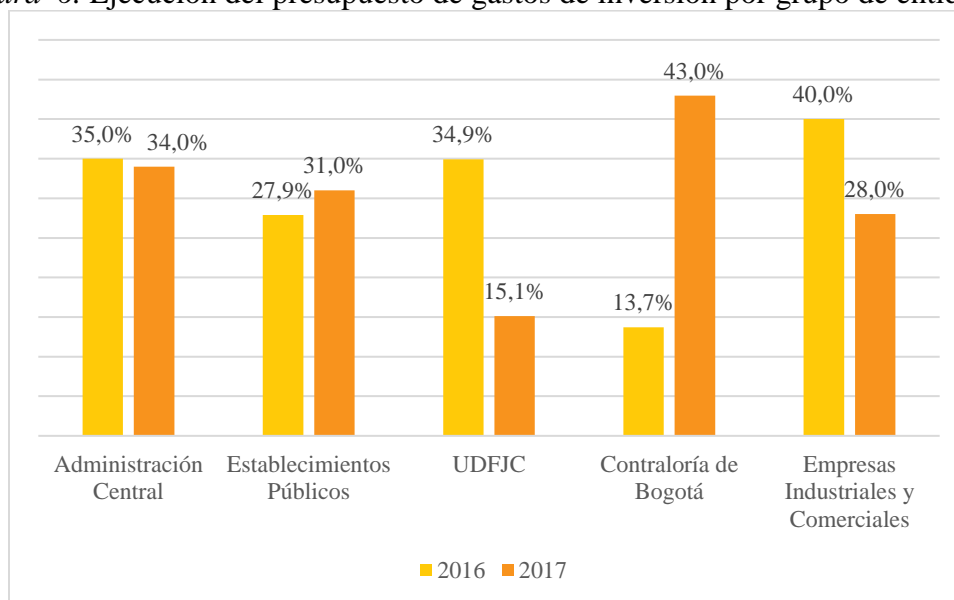
Figura 5. Ejecución del presupuesto de gastos de operación.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).



Figura 6. Ejecución del presupuesto de gastos de inversión por grupo de entidades.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

En cuanto a la Administración Central, la ejecución a 30 de junio de 2017 fue del 34,9%. En los gastos de funcionamiento la mayor ejecución es la que presenta el rubro de pasivos exigibles con el 100%, y la menor ejecución se da en las transferencias para funcionamiento con el 1,3%. Respecto a los gastos de inversión, la mayor ejecución corresponde a la inversión directa con el 54,4% y la menor a las transferencias para inversión con el 10,1%. La ejecución de giros llegó al 20,7%.

Respecto de los Establecimientos Públicos, la ejecución a 30 de junio de 2017 fue del 31,8%. En los gastos de funcionamiento, la mayor ejecución es la que presenta el rubro de pasivos exigibles con el 98,8%, y la menor ejecución se da en las transferencias para funcionamiento con el 28,9%. Respecto a los gastos de inversión, la mayor ejecución corresponde a la inversión directa con el 31,7% y la menor a los pasivos exigibles con el 22,4%. La ejecución de giros llegó al 18,1%.

En las EICD, la ejecución a 30 de junio de 2017, fue del 39,8%. Los gastos de funcionamiento alcanzaron el 64,6%, los costos de operación el 82%, el servicio de la deuda el 77% y la inversión el 28,5%. En inversión la mayor ejecución corresponde al rubro cuentas por pagar con el 94,2% y la menor a las transferencias para inversión con el 18,4%. La disminución de la ejecución en la presente vigencia, se origina en el rubro de inversión que en el año 2016 comprometió el 40%, respecto al 2017 que comprometió 28%. La ejecución de giros llegó al 20,5%.



En la Administración Distrital los compromisos en inversión de años anteriores no reconocidos y/o pagados en la anualidad que corresponde, y que se denominan pasivos exigibles, han venido incrementando. En la vigencia 2014, este rubro ascendió a \$179.220 millones y en el 2015 a \$369.865 millones, lo que representa un crecimiento del 51,5%. De igual forma, de \$369.865 millones en el 2015, pasa a \$672.955 millones en el 2016, esto es un crecimiento del 45%. Para el 2017, este rubro decrece en 2,9% y alcanza los \$653.646 millones. Sin embargo, la cifra del 2017 es 3,7 veces superior a la presentada en el 2014, situación que amerita que la Administración analice y establezca las causas de este comportamiento atípico de ejecución presupuestal y establezca los correctivos necesarios.

3. Ejecución presupuestal de gastos por sectores

A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución de compromisos y giros a nivel de los quince sectores en los que está distribuida la Administración Distrital. La ejecución total de compromisos para los sectores a 30 de junio de 2017, es del 35,8% mientras que la correspondiente a giros es de 19,8%⁵. Es necesario precisar que esta ejecución sectorial no incluye el Concejo de Bogotá, la Contraloría Distrital de Bogotá, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital, teniendo en cuenta que estas entidades no hacen parte de los sectores pero si del presupuesto Distrital.

La mayor ejecución de compromisos se da en el sector de Integración Social con el 65,9%, correspondiente a \$716.545 millones de \$1 billón de presupuesto de gastos aprobado. Entre tanto, la menor ejecución de compromisos corresponde al sector Hacienda, cuyo desempeño presupuestal se describirá más adelante.

El sector Movilidad, el cual tiene asignado el mayor monto de recursos del Distrito (\$6.42 billones), ha ejecutado por compromisos el 20,1% de su presupuesto, mientras que ha girado 10,7% de su presupuesto (690 mil millones).

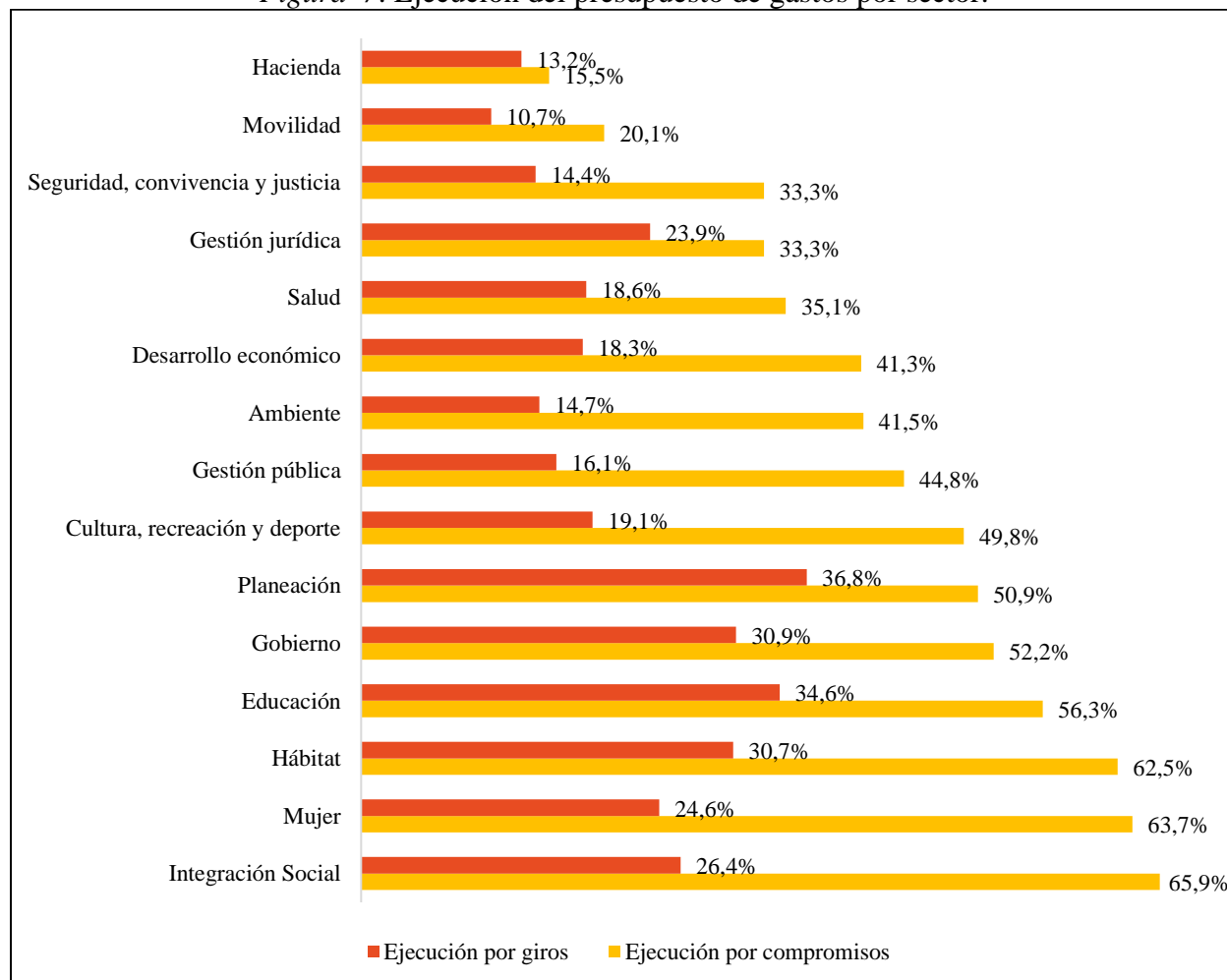
El sector Hacienda, el cual tiene asignado el segundo mayor monto de recursos del presupuesto del Distrito (\$5.9 billones), ha ejecutado por compromisos el 15,5% de su presupuesto (\$921 mil millones), y ha girado el 13,2% (\$786 mil millones).

El sector Educación, que ocupa el tercer lugar en cuanto al monto de recursos disponibles con \$3.8 billones, ha ejecutado \$2.1 billones, que equivale al 56,3% y ha realizado giros por \$1.3 billones que representan el 34,5%. Esta ejecución se da porque en este sector lo correspondiente al pago de profesores y los emolumentos que de ellos se derivan, están asignados al presupuesto de inversión.



El sector Hábitat, que ocupa el cuarto lugar, respecto de los recursos apropiados para gasto con \$3.58 billones, alcanza una ejecución de compromisos del 62,5 %, que equivale a \$2.23 billones mientras que la ejecución de giros llega al 30,7%, con \$1.10 billones.

Figura 7. Ejecución del presupuesto de gastos por sector.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

4. Ejecución de las reservas presupuestales

Las reservas presupuestales corresponden a los recursos comprometidos en la vigencia inmediatamente anterior, que no alcanzaron a ser ejecutados en la anualidad y pasan al presente año para culminar su ejecución. En la tabla 3, se observa que la mayor ejecución de las reservas (68,9%) corresponde al grupo de entidades de la Administración Central.



Tabla 3. Ejecución de las reservas presupuestales.
Millones de pesos corrientes de 2017.
A 30 de junio de 2017.

<i>Entidad</i>	<i>Reservas constituidas</i>	<i>Reservas definitivas</i>	<i>Giros acumulados</i>	<i>Nivel de Ejecución</i>
Administración Central	818.362	809.997	558.220	68,9%
Establecimientos Públicos	923.744	919.504	444.675	48,4%
UDFJC	40.886	40.867	14.447	35,4%
Contraloría de Bogotá	8.302	8.280	5.618	67,9%
Total	1.791.294	1.778.648	1.022.960	57,5%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2017).

El monto total de las reservas presupuestales definitivas a 30 de junio de 2017, asciende a \$1.78 billones. Respecto al presupuesto de inversión, los mayores montos de reservas presupuestales corresponden al Instituto de Desarrollo Urbano, con \$357.991 millones, de los cuales se han ejecutado el 40,2%; el Fondo Financiero de Salud, con \$234.748 millones, y una ejecución del 50,6%; la Secretaría Distrital de Movilidad, con \$193.162 millones, y una ejecución del 49,3%; la Secretaría Distrital de Educación, con \$176.978 millones, y una ejecución del 82,1%; la Secretaría Distrital de Integración Social, con \$134.042 millones, y una ejecución del 87,7%, y, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con \$125.002 millones, y una ejecución del 68,4%.

La ejecución de las reservas evidencia que solo el 57,5% de bienes o servicios contratados en 2016 que serían objeto de recibo en 2017 se han recibido efectivamente. Esta situación evidencia debilidades en la planeación de las entidades y sectores, afectando otros posibles sectores o entidades que requieren recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad contempladas en el PDD.

5. Ejecución de la territorialización en lo local

Con el propósito de fortalecer la gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, el Decreto 101 de 2010 determinó que las entidades del sector central y descentralizado de la Administración Distrital, deben identificar la proporción de sus recursos que son susceptibles de territorializar, conforme a los criterios que sustentan la distribución de recursos en el territorio. (Decreto 101, 2010).

A partir de lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), expidieron la Circular Externa 001 de 2015, en la que definen los “Lineamientos para la elaboración del anexo de territorialización de la inversión 2016 establecido por el Decreto 101 de 2010”, y establecieron los siguientes criterios para la territorialización de la inversión:

- Problemática priorizada por la Alcaldía Local y/o Consejo Local de Gobierno.



- Intervenciones prioritarias según diagnóstico de la localidad.
- Prioridad para los actores sociales de acuerdo con las propuestas derivadas de los diversos procesos participativos.
- Articulación sistémica de la gestión distrital.
- Garantía del desarrollo de los instrumentos de planeación en el territorio.
- Uso eficiente del sistema de equipamientos e infraestructura en la localidad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el marco del PDD “Bogotá Mejor Para Todos”, durante el periodo enero – junio de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 101 de 2010 y de los lineamientos dados mediante la Circular Externa 001 de 2015.

5.1 Presupuesto de inversión directa territorializable

A 30 de junio de 2017, el presupuesto apropiado de inversión directa de las entidades del sector central y descentralizado de la Administración Distrital ascendió a \$14.4 billones, de los cuales, a la fecha de corte del presente informe, se comprometieron \$5.2 billones, lo que representa una ejecución del 36,5%.

Como se observa en la tabla 4, de los \$14.4 billones de inversión directa del presupuesto 2017, el 46,9% (que asciende a \$6.78 billones), estuvo dirigido a atender acciones priorizadas que responden a las dinámicas de las localidades y sus necesidades, bajo los criterios de la territorialización, cuyos resultados relevantes se presentarán más adelante. En el primer semestre de 2017 se comprometió el 47,9% de estos recursos, lo que equivale a \$3.25 billones.

Al realizar el análisis de este comportamiento con respecto a la inversión territorializada a 31 de diciembre de 2016, la participación de los recursos territorializados a 30 de junio de 2017 se encuentra 5 puntos porcentuales por debajo del presupuesto territorializado del año anterior, en la medida que en el 2016 se territorializaron \$3.14 billones, equivalentes al 51,8% de la inversión directa.

*Tabla 4. Participación de la inversión directa territorializada vs. no territorializada.
Millones de pesos corrientes de 2017.
A 30 de junio de 2017.*

<i>Inversión Directa PDD "Bogotá Mejor Para Todos"</i>	<i>Total inversión directa</i>	<i>Inversión directa territorializable</i>	<i>Inversión directa no territorializable</i>
Apropiación	14.437.839	6.782.206	7.655.633
Participación territorialización		47%	53%
Compromisos	5.272.976	3.254.683	2.018.293
Nivel de ejecución %	37%	48%	26%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la SDP (2017a).



Con respecto a los \$7.66 billones no territorializables, equivalentes al 53% del presupuesto total de inversión directa, se dirigieron principalmente a acciones de impacto distrital, regional o de fortalecimiento institucional, que no responden al enfoque territorial que define el Decreto 101 de 2010. A 30 de junio de 2017, se comprometieron \$2.02 billones del presupuesto no territorializado, lo que corresponde a un nivel de ejecución del 26,4%.

Vale la pena mencionar que, si bien la ejecución por compromisos de la inversión territorializable estuvo 21,6 puntos por encima de la no territorializable, se sugiere a las entidades fortalecer su capacidad administrativa para ejecutar los recursos asociados a sus proyectos de inversión, de tal manera que se cumplan los compromisos adquiridos con la ciudadanía, máxime cuando en noviembre iniciaron las restricciones que dispone la Ley de Garantías para la suscripción de convenios interadministrativos.

5.2 Ranking de apropiación territorializada por localidades

Durante el primer semestre de 2017, el 78,5% de los recursos de inversión directa territorializada de las entidades, equivalente a \$5.3 billones, se concentró en nueve localidades. De estas, las primeras cuatro localidades con mayor monto asignado fueron Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba, que concentraron el 44,5% de estos recursos, y ejecutaron \$1.3 billones de los \$3 billones apropiados, alcanzando un nivel de ejecución del 44,9% de la inversión directa. (Ver tabla 5).

Se destaca que el presupuesto apropiado en la localidad de Kennedy corresponde al 15,2% del total de inversión territorializada, posicionándola como la localidad con mayor volumen de recursos territorializados por las entidades. Lo anterior mantiene coherencia con el número de habitantes en esta localidad a 2017, correspondiente a 1.208.980 habitantes, siendo la segunda localidad más poblada de la ciudad, después de Suba con 1.282.978 habitantes. (SDP, 2017b).

Por otro lado, las localidades de Usme, Engativá, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Fontibón, concentraron el 33,9% de la apropiación territorializada y ejecutaron \$1.2 billones de los \$2.3 billones apropiados, alcanzando conjuntamente un nivel de ejecución del 49,7%.

Para las restantes 11 localidades, el presupuesto apropiado ascendió a \$1.4 billones, que equivale al 21,5% de la inversión territorializada por las entidades. Su nivel de ejecución fue mejor que el de las nueve localidades mencionadas anteriormente, pues del presupuesto apropiado por ellas se ejecutaron \$753 mil millones, es decir, el 51,7% de los recursos apropiados por estas localidades.

La localidad de Fontibón obtuvo un nivel de ejecución por compromisos del 36,8%, siendo este el más bajo con respecto a las demás localidades, cuyo promedio de ejecución fue del 50%. En esta localidad, se destaca que el proyecto de inversión denominado “Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud”, que concentra el 29,9% de los



recursos territorializados en Fontibón, y cuyo presupuesto apropiado asciende a \$92.903 millones, a 30 de junio no había iniciado la ejecución de los recursos mencionados. (SDP, 2017a).

La segunda localidad de más baja ejecución en la ciudad es Kennedy (37,9%). En esta localidad se destaca la baja ejecución presupuestal del proyecto de inversión denominado “Construcción de vías y calles completas para la ciudad”, que concentró el 27,38% de los recursos territorializados, pero a 30 de junio había ejecutado tan solo \$22.770 millones de los \$281.889 millones asignados, lo que equivale a un nivel de ejecución del 8,1%. (SDP, 2017a).

*Tabla 5. Territorialización de la inversión directa por localidades.
Millones de pesos corrientes de 2017.
A 30 de junio de 2017.*

<i>Localidad</i>	<i>Presupuesto apropiado a 30/06/2017</i>	<i>Compromisos a 30/06/2017</i>	<i>Nivel de Ejecución</i>	<i>Participación apropiado</i>
08 - Kennedy	1.033.199	392.217	38,0%	15,2%
19 - Ciudad Bolívar	747.656	353.023	47,2%	11,0%
07 - Bosa	692.946	338.766	48,9%	10,2%
11 - Suba	547.098	272.207	49,8%	8,1%
05 - Usme	515.725	254.376	49,3%	7,6%
10 - Engativá	508.936	264.654	52,0%	7,5%
04 - San Cristóbal	508.083	275.373	54,2%	7,5%
18 - Rafael Uribe Uribe	460.595	236.617	51,4%	6,8%
09 - Fontibón	310.551	114.530	36,9%	4,6%
01 - Usaquén	268.164	131.103	48,9%	4,0%
06 - Tunjuelito	247.187	132.922	53,8%	3,6%
16 - Puente Aranda	188.250	102.692	54,6%	2,8%
03 - Santa Fe	163.487	86.111	52,7%	2,4%
12 - Barrios Unidos	147.584	73.533	49,8%	2,2%
14 - Los Mártires	117.361	61.952	52,8%	1,7%
02 - Chapinero	117.324	57.538	49,0%	1,7%
15 - Antonio Nariño	88.467	42.550	48,1%	1,3%
13 - Teusaquillo	51.032	29.781	58,4%	0,8%
17 - La Candelaria	49.381	23.897	48,4%	0,7%
20 - Sumapaz	19.178	10.840	56,5%	0,3%
Total inversión territorializada	6.782.206	3.254.683	48,0%	100,0%

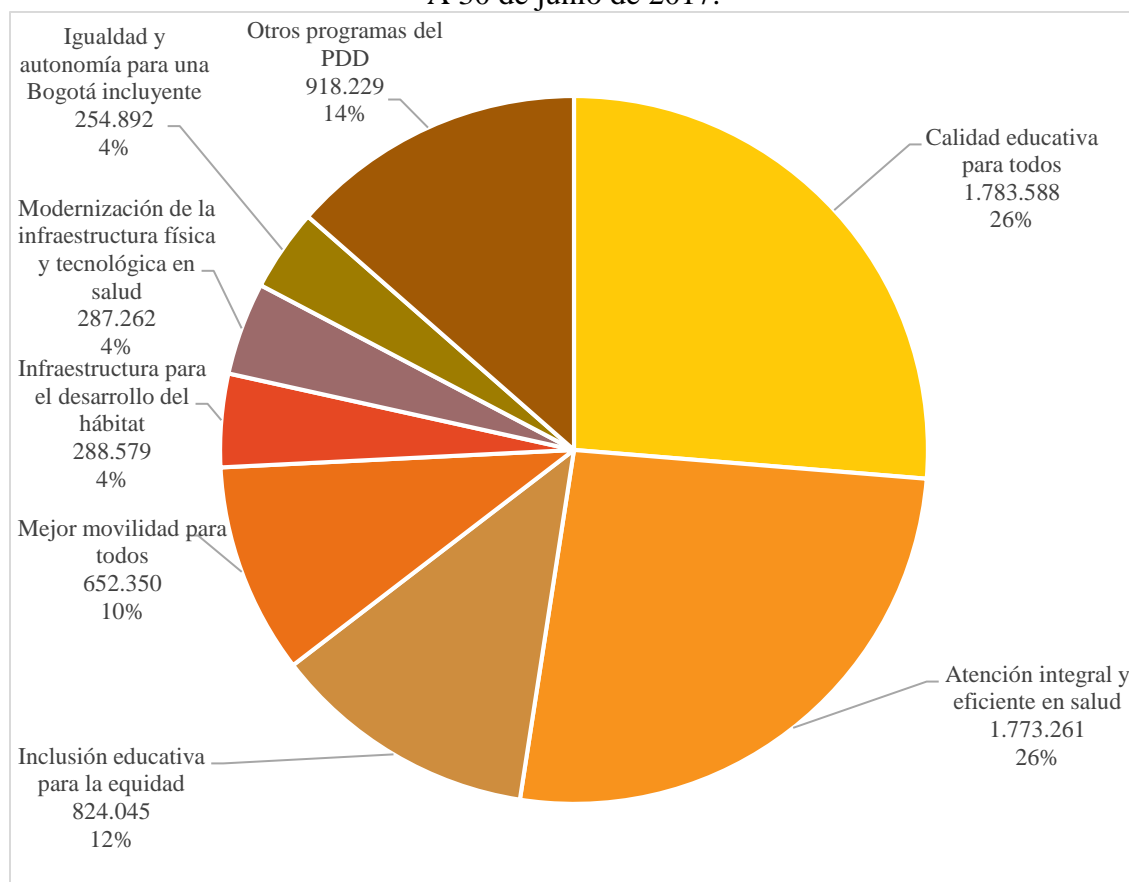
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la SDP (2017a).



5.3 Inversión directa territorializable, en el marco del PDD “Bogotá Mejor Para Todos”

En el marco del PDD “Bogotá Mejor para Todos” 2016 - 2020, los programas presentados en la Figura 8 concentraron el total del presupuesto apropiado de inversión directa territorializable en el primer semestre de la vigencia:

Figura 8. Apropiación de la inversión directa territorializada, por programas del PDD.
Millones de pesos corrientes de 2017.
A 30 de junio de 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDP (2017a).

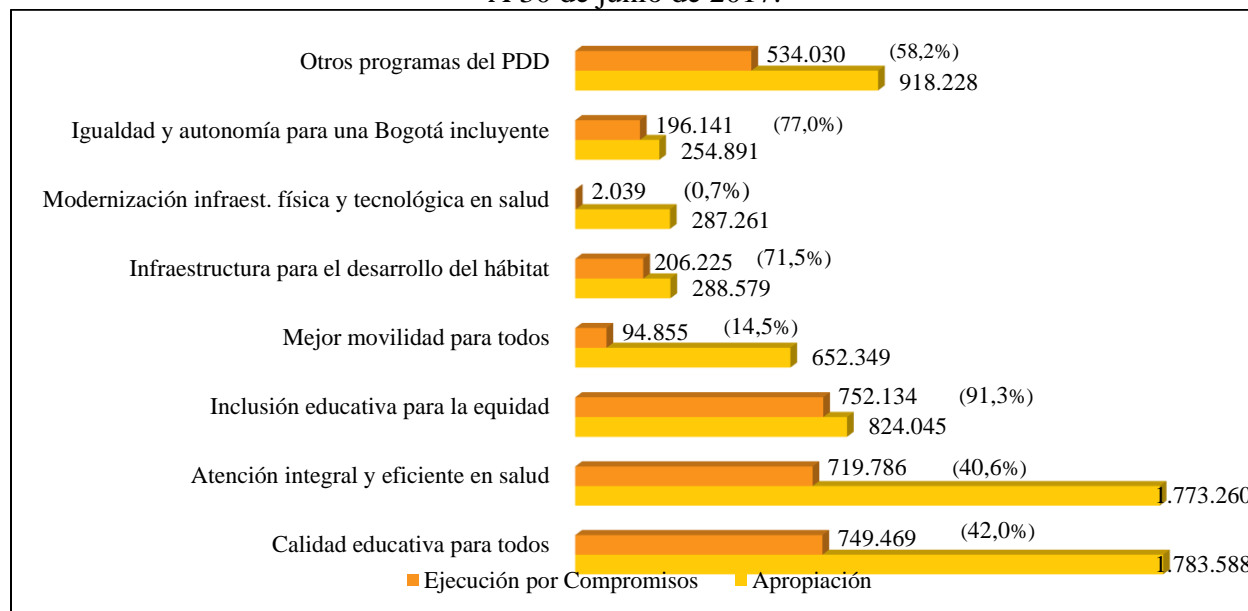
Los cuatro programas que concentraron la mayor apropiación territorializable para el primer semestre de 2017, son los siguientes:

- **Calidad educativa para todos:** su objetivo es “garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia”. (Acuerdo 645, 2016, art. 14). Este programa territorializó \$1.78 billones.



- Atención integral y eficiente en salud: su objetivo es “el desarrollo conceptual, técnico, legal, operativo y financiero de un esquema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a partir de la identificación, clasificación e intervención del riesgo en salud”. (Acuerdo 645, 2016, art. 17). Este programa territorializó \$1.77 billones.
- Inclusión educativa para la equidad: su objetivo es “reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital”. (Acuerdo 645, 2016, art. 15). Este programa territorializó \$824 mil millones.
- Mejor movilidad para todos: su objetivo es “mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado”. (Acuerdo 645, 2016, art. 27). Este programa territorializó \$652 mil millones.

Figura 9. Territorialización de la inversión directa de las entidades, por programas del PDD.
Millones de pesos corrientes de 2017.
A 30 de junio de 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDP (2017a).

Los programas de “Calidad educativa para todos”, “Atención integral y eficiente en salud” e “Inclusión educativa para la equidad”, que pertenecen al primer pilar del PDD “Igualdad de calidad de vida”, concentran el 64,59% del total apropiado de la inversión territorializable en la vigencia 2017, con un presupuesto que ascendió a \$4.38 billones. La ejecución de estos tres programas al

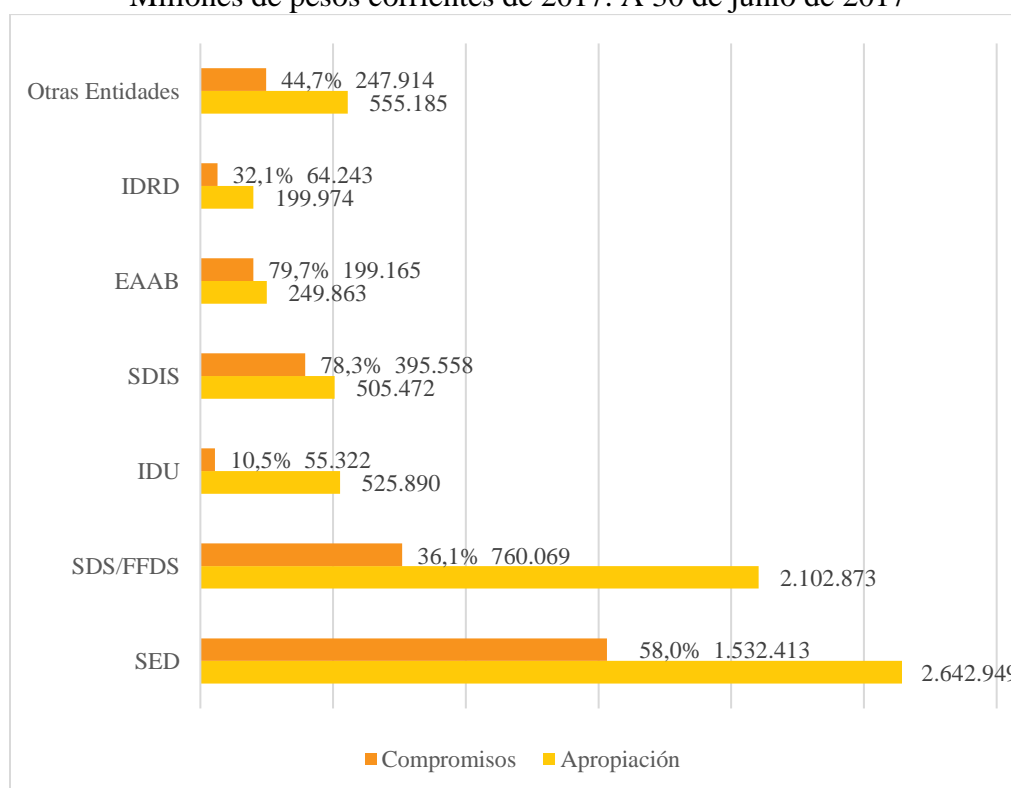


primer semestre de este año, asciende a \$2.22 billones, equivalente a una ejecución del 50,71%. (Ver Figura 9).

El programa “Mejor movilidad para todos”, comprendido en el segundo pilar “Democracia urbana”, concentró el 9,62% de la inversión territorializable, con un presupuesto que ascendió a \$652 mil millones, de los cuales se ha comprometido \$95 mil millones, es decir, el 14,54% del presupuesto apropiado.

Al bajar el análisis territorializado al nivel de entidades y metas de proyectos de inversión, se tiene que la Secretaría Distrital de Educación (SED) y el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), concentraron el 70% del presupuesto de inversión directa apropiado, lo que equivale a \$4.8 billones del total de la inversión directa territorializada, que como se mencionó anteriormente, para el periodo de análisis ascendió a \$6.8 billones. La Figura 10 presenta las entidades con mayor volumen de recursos apropiados territorializados, el monto de sus compromisos y el porcentaje de ejecución por compromisos.

Figura 10. Porcentaje de ejecución de la territorialización de la inversión directa por entidades. Millones de pesos corrientes de 2017. A 30 de junio de 2017



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDP (2017a).



Del presupuesto de inversión directa apropiado por la SED (\$2.64 billones), se tiene que \$1.76 billones se encuentran asociados a la meta proyecto de inversión “Garantizar a funcionarios docentes y administrativos el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales derivados de ellos”, de los cuales a 30 de junio, se comprometieron \$732.391 millones, equivalente al 42%. En la localidad de Kennedy, se realizó el pago de obligaciones a 5.011 funcionarios, por un valor de \$104.288 millones; mientras que en la localidad de Ciudad Bolívar se realizó el pago a 3.833 funcionarios que le costaron a la Administración \$79.646 millones.

Con respecto al FFDS, se tiene que la meta “Ampliar coberturas y garantizar la continuidad de 1.291.158 afiliados al régimen subsidiado de salud en 2020”, logró beneficiar a 1.107.378 personas, por un valor de \$527.735 millones a 30 de junio de 2017. La localidad de Ciudad Bolívar fue la principal beneficiaria con esta meta, alcanzando una cobertura de 186.155 afiliados por un valor de \$88.915 millones y le sigue Bosa con 137.802 afiliados por un valor de \$66.272 millones.

Las dos metas mencionadas anteriormente concentraron el 45,6% de los recursos apropiados para la territorialización de la inversión directa de las entidades en la vigencia 2017, lo que equivale a \$3.09 billones apropiados para el pago de obligaciones a funcionarios docentes y administrativos, y para la ampliación de coberturas y continuidad de afiliados al régimen subsidiado de salud. A la fecha de corte del presente informe, se habían comprometido \$1.26 billones, esto quiere decir que se ejecutó en total el 40,1% del presupuesto de estas dos metas.

6. Conclusiones

- La ejecución de gastos totales a junio de 2017, presenta un menor porcentaje (35,8%) en relación con los mismos periodos entre 2012 – 2016.
- El rubro de pasivos exigibles en la Administración Distrital, ha incrementado 3,7 veces entre la vigencia 2014 y la vigencia 2017. Si bien es cierto que existen los mecanismos para reconocer legalmente aquellas obligaciones que por diferentes razones no se han cancelado en la vigencia correspondiente, no se considera un manejo óptimo que este rubro se haya incrementado en 370%, durante las últimas tres vigencias.
- Los sectores Movilidad y Hacienda, que tienen la mayor asignación de recursos disponibles, tienen las más bajas ejecuciones de compromisos y giros a 30 de junio de 2017.
- Las reservas presupuestales continúan representando un monto importante dentro del presupuesto del Distrito, lo que sugiere que a esta figura de ejecución presupuestal se le puede estar dando un manejo inadecuado y no de excepcionalidad, como lo menciona la circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación.



- En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, las entidades del nivel central y descentralizado lograron territorializar el 46,9% de su apropiación en inversión directa. A la fecha de corte del presente informe, las entidades han ejecutado el 47,9% de los recursos territorializados.
- El 44,5% de los recursos apropiados de inversión directa a nivel territorial se concentraron en las localidades de Kennedy (\$1.03 billones), Ciudad Bolívar (\$747.656 millones), Bosa (\$692.946 millones) y Suba (\$547.098 millones), para un total de \$3.02 billones, de los 6,78 billones apropiados. Lo anterior, guarda relación con las proyecciones poblacionales realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), pues en estas cuatro localidades se concentra el 48,9 % de la población de Bogotá proyectada para la vigencia 2017. (SDP, 2017b).
- El sector Educación cuenta con una apropiación del 38,9% del total de recursos territorializados (\$2.64 billones), y es el sector que puntea el ranking de apropiación de recursos territorializados en el Distrito. Le sigue el sector Salud con el 31,0% de la apropiación, que equivale a \$2.1 billones; y en un porcentaje mucho menor se encuentra el sector Movilidad, con el 8,0% de la apropiación, por un valor de \$543.923 millones.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (11 de marzo de 2010). *Fortalecimiento institucional a las Alcaldías Locales y del esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades*. [Decreto 101 de 2010]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39198>

Concejo de Bogotá. (9 de junio de 2016). *Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020*. [Acuerdo 645 de 2016]. Recuperado de: <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=66271>

Concejo de Bogotá. (20 de diciembre de 2016). *Expedición del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, para la vigencia 2017 en el Distrito Capital* [Acuerdo 657 de 2016]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67722>

Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS. (2016). *Expedición del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital y Transmilenio S.A. para la vigencia fiscal 2017*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67363>



Secretaría Distrital de Gobierno & Secretaría Distrital de Planeación. (13 de julio de 2015). *Lineamientos para la elaboración del anexo de territorialización de la inversión 2016 establecido por el Decreto 101 de 2010*. [Comunicación externa 001 de 2015]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62404>

Secretaría Distrital de Hacienda. (2017). *Economía y finanzas. Presupuesto y Ejecución. Así se invierte el presupuesto de Bogotá. Informes de Ejecución Presupuestal 2012 a 2017*. Recuperado de: <http://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales>

Secretaría Distrital de Planeación. (2017a). *Políticas. Memorias planes de desarrollo. Bogotá Mejor Para Todos. Seguimiento al Plan de Acción BMPT – 30/06-2017*. Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Bogota_mejor_para_todos/Informacion_BMPT_vigencia-2017

Secretaría Distrital de Planeación. (2017b). *Información. Estadísticas. Proyecciones. Proyecciones de población 2016-2020*. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/ProyeccionPoblacion:Proyecciones%20de%20Poblaci%F3n>

FIN